



JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Educación

CEIP "CIUDAD PALMA DE MALLORCA"  
C/ Periodista Federico Alba, 23. 29620 Torremolinos (Málaga)  
Tfno. 951298590 Tfno. Corporativo 990590  
E-mail: [29006428.edu@juntadeandalucia.es](mailto:29006428.edu@juntadeandalucia.es)  
<http://www.colegiopalmademallorca.com>



## ESCOLARIZACIÓN 2021-2022

### **Estimadas familias:**

Se comunica que el plazo de solicitud de plaza escolar y admisión del nuevo alumnado para el curso 2021/2022 es del 1 de marzo al 31 de marzo, ambos inclusive.

### **DOS OPCIONES:**

1. **SECRETARÍA VIRTUAL** de la Consejería de Educación junto con la documentación requerida (Recomendada). <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

Para la tramitación telemática es necesario contar con identificador IANDE, certificado digital o Autenticación Clave.

2. **CITA PREVIA (Telf. 697950418)**

Los impresos se recogerán y entregarán en Secretaría y deberán venir debidamente cumplimentados con todos los datos exigidos. No se recogerán aquellos a los que les falte alguno.

- La solicitud se acompaña con las instrucciones para su cumplimentación y la documentación que deben aportar para acreditar las circunstancias de cada familia.
- **La solicitud será única, aunque en ella se opte a puestos en centros diferentes.**
- Las familias que deseen una copia de la solicitud deben entregar el original y fotocopia del documento para ponerle el sello, desde la Secretaría no pueden hacerse fotocopias.
- Toda la información sobre el proceso de admisión, calendario, listados provisionales y definitivos será publicado en el tablón de anuncios y página web del centro: [www.colegiopalmademallorca.com/escolarización](http://www.colegiopalmademallorca.com/escolarización). (Impresos descargables y rellenables).

### **¿Quién debe solicitar plaza escolar en un centro?**

- Quien acceda por primera vez al segundo ciclo de educación infantil (3, 4 o 5 años).
- Quien acceda por primera vez a la educación primaria sin haber cursado infantil.
- Quien opte por otro colegio, IES o centro distinto del que le corresponde por adscripción.

**Criterios de baremación:** Consultar en la web del centro.

### **En caso de no optar por la opción recomendada de Secretaría Virtual:**

- Deberá acudir de forma individual, con mascarilla.
- Deben guardar una distancia de seguridad de 2 metros, dejar la documentación en la rejilla de la ventanilla y retroceder.
- Utilice su propio bolígrafo.
- Desinfectese sus manos antes de ser atendido.
- Respete las señales del suelo.
- Se recomienda que esta tramitación NO sea realizada por personas mayores de 65 años, personas vulnerables o personas con menores.
- No será posible la entrada en otras dependencias del centro, aseos, aulas, ni otros espacios más que los habilitados para este procedimiento administrativo.

Gracias por su colaboración.  
El equipo directivo.